

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO N° 8.740 /

Monte Patria, 04 de Agosto de 2015

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 13.240, del 11.12.2014, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2015
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios, DS (H) N° 250, Art. N° 1 letra a) del reglamento de Compras Públicas.
- Pedido de Material N° 992, de fecha 28.07.2015.
- Cotización de proveedor Pablo Cesar Jofre Carvajal, RUT. 15.572.697-0, RUT. 15.572.697-0, por \$ 103.500.
- Cotización del Proveedor Susana Diaz Jeraldo, RUT. 89.179.172-3, por \$ 121.600.
- Cotización del Proveedor Rosa Villalobos Carvajal, RUT. 5.944.031-4, por \$128.800.

RESUELVO

1. **AUTORÍZASE**, Adquisición menor a 3 UTM, 2992-1573-SE15, por compra de Insumos alimenticios para actividad de sensibilidad por el enfoque inclusivo y fomento de la visa saludable, a realizarse en el Colegio Cerro Guayaquil del Peralito, a entregar por el proveedor **PABLO CESAR JOFRE CARVAJAL, RUT. [REDACTED]**, por un valor de **\$103.500** (ciento tres mil quinientos peso), valor Total IVA incluido.
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 01 001 001 002 "Complemento Alimenticios Alumnos Escuela"**, área de Gestión 1-2-1, del Presupuesto Vigente del Departamento de de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

JCCB/WGZ/xjc



ALCALDE

